



#Justicia2030

## Justicia constituye la comisión que elaborará el anteproyecto de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal

- **Cinco fiscales, tres magistrados y dos profesores de Derecho Procesal integran el grupo de expertos, coordinado por el magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid Juan José López Ortega, quien presidirá la comisión**

8 de mayo de 2020.- El Ministerio de Justicia ha aprobado hoy la orden de constitución de la comisión de expertos que elaborará el anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrím), por encomienda del ministro de Justicia, Juan Carlos Campo. Cinco de sus miembros, incluido el magistrado Juan José López Ortega, que coordinará los trabajos, participaron en 2011 en la elaboración de la propuesta de reforma normativa del anterior Gobierno socialista.

La composición de la comisión es la siguiente:

**Juan José López Ortega (presidente de la comisión).** Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid. Miembro del Comité contra las Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas. Dirigió el Grupo de Trabajo encargado de la elaboración del Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2011.

**Ignacio Rodríguez Fernández.** Fiscal. Letrado del Tribunal Constitucional de España. Miembro del Grupo de Trabajo encargado de la elaboración del Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2011.

**Pedro Crespo Barquero.** Fiscal del Tribunal Supremo. Miembro del Grupo de Trabajo encargado de la elaboración del Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2011.



**Pilar Rasillo López.** Magistrada de la Audiencia Provincial de Madrid, especialista en el orden jurisdiccional penal. Letrada del Consejo General del Poder Judicial (2012-2014).

**José Antonio Colmenero.** Profesor titular de Derecho Procesal en la Universidad Pablo de Olavide. Jefe de Gabinete del Ministro de Justicia (2011).

**José Luis Ramírez Ortiz.** Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona.

**Lorena Álvarez Taboada.** Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Miembro del Grupo de Trabajo encargado de la elaboración del Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2011.

**Concepción López-Yuste Padial.** Fiscal de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado. Directora General para el Servicio Público de Justicia.

**Sofía Puente Santiago.** Fiscal delegada de violencia de género. Directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

**Amaya Arnáiz Serrano (secretaria de la comisión).** Profesora Titular de Derecho Procesal en la Universidad Carlos III de Madrid. Directora de Gabinete del Ministro de Justicia de España. Miembro del Grupo de Trabajo encargado de la elaboración del Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2011.

La comisión de expertos estará apoyada por una subcomisión técnica adscrita a la Secretaría de Estado de Justicia.

La redacción de una nueva ley procesal penal, que sustituya a la vigente de 1882, ha sido defendida en los últimos 20 años por gobiernos de distinto signo. El ministro Juan Carlos Campo la ha incluido entre las prioridades de su mandato, comprometiéndose a presentar un texto para su aprobación por el Consejo de Ministros antes del final de 2020.

La necesidad de agilizar el proceso penal y dar una respuesta a modalidades delictivas cada vez más complejas, es ampliamente compartida por operadores jurídicos, académicos y fuerzas políticas de nuestro país. La reforma permitirá adaptar nuestro proceso penal al de la



mayoría de países de nuestro entorno, dejando la instrucción en manos del fiscal y creando la figura del juez de garantías.